

# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N° 0040-2020-MDLO

Los Olivos, 21 de Enero de 2020

**VISTO:** El Memorando N° 09-2020/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM promueve la transparencia del acceso a la información, derecho fundamental consagrado en el numeral 5) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú, siendo responsabilidad de los gobiernos locales la implementación de portales de información acorde a lo que establece el Art. 5° del citado texto normativo. Precisa el Art 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se hará efectiva a través de la resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 364-2019, de fecha 01 de Abril de 2019, se designó como Subgerente de Imagen Institucional al Lic. José Manuel Paravecino Gallardo, siendo que con Resolución de Alcaldía N° 659-2019, de fecha 18 de Junio de 2019, se le designo, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2019, como funcionario responsable del portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 1208-2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, se dio por concluida la designación del Lic. José Manuel Paravecino Gallardo al cargo de Subgerente de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, la Resolución de Alcaldía N° 1211-2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, se designó a la Lic. Edith Elena Cáceres Carrillo el cargo de Jefe de Eventos y Protocolo de la Municipalidad Distrital De Los Olivos;

Que, en este contexto es necesario actualizar la designación del funcionario responsable del Portal de Transparencia;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2020, como funcionario **RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** a la **LIC. EDITH ELENA CACERES CARRILLO - JEFE DE EVENTOS Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la **SECRETARIA GENERAL** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y a la **GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** su publicación en la página web de la municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
Abog. Rosa I. Silva Malasquez de Swayne  
REG CAL 23850  
SECRETARIA GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS  
Felipe B. Castillo Alfaro  
ALCALDE